ACTA No. 027 DE SUSPENSION DEL CONTRATO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el aliado-Cogestor, y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspensión del contrato.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Fecha prevista de reiniciación.

En consecuencia el Aliado-Cogestor suspenderá labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y el Aliado-Cogestor.

2) El Interventor del contrato asegura que las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, están plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno al Municipio.

3) El Aliado-Cogestor enviará a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, este entregara el original a la Secretaria de Planeación y Obras Publicas, para su debida aprobación.

TIPO DE CONTRATO: COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA

CONTRATO No. **SPO-CAE-133-2020**

LICITACIÓN PUBLICA ☐ **CONCURSO DE MÉRITOS** ☐ **CONTRATACIÓN DIRECTA** ☐

SELECCIÓN ABREVIADA ☐ **MÍNIMA CUANTÍA** ☐ **RÉGIMEN ESPECIAL** ☑

NUMERO DE PROCESO: CHAMEZA-RE-001-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:
COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CHÁMEZA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO (28) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	QUINCE (15)	**DE**	SEPTIEMBRE	**DE**	2022
FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE (14)	**DE**	ENERO	**DE**	2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **INDETERMINADO**

OBJETO (Acta de Materialización y Ejecución Fisica de Fecha 18 de Mayo de 2022):

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD MEDIANTE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA (Acta de Materialización y Ejecución de Fecha 18 de Mayo de 2022): OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA :	VEINTIDOS (22)	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2022
FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:	VEINTIUNO (21)	**DE**	JULIO	**DE**	2023

VALOR (Acta de Materialización y Ejecución de Fecha 18 de Mayo de 2022): **$ 5.024.233.822,97**

SON: CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 97/100 CENTAVOS M/CTE.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRORROGAS CONTRATO DE COGESTIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA:

No.	FECHA	TIEMPO (DIAS , MESES)
001	14/02/2023	OCHO (08) MESES
003	10/10/2023	DOCE (12) MESES

ACTA No. 027 DE SUSPENSION DEL CONTRATO

PRORROGAS (Según Acta de materializacion y Ejecucion Fisica de Fecha 18 de Mayo de 2022):

No.	FECHA	TIEMPO (DIAS , MESES)
002	13/06/2023	CUATRO (04) MESES
004	14/12/2023	SIETE (07) MESES

ADICIONAL:

No.	FECHA	VALOR
002	13/06/2023	$ 1.226.660.844,75

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA No.	FECHA	CONCEPTO	TIEMPO (DIAS , MESES)
005	22/12/2022	SUSPENSIÓN	TREINTA Y DOS (32) DIAS
019	22/12/2023	SUSPENSIÓN	UN (1) MES
020	19/01/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES
021	19/04/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	DOS (2) MESES
022	21/06/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	TRES (3) MESES
023	20/09/2024	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE (19) MESES

FECHA TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: VEINTIUNO (21) **DE** JUNIO **DE** 2025

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: **$ 6.250.894.667,72**

SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 72/100 CENTAVOS M/CTE

ALIADO COGESTOR : CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ

INTERVENTORÍA: U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA
R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ

SUPERVISOR: EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

En Chámeza, a los Veintiseis (26) días del mes de Marzo de 2025, se reunieron **LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.325.545 expedida en Popayan, representante legal de **CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020** identificado con Nit. 901.409.495-8, en representación del **ALIADO COGESTOR**, **WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.348.699 expedida en Villavicencio, como representante legal de **U.T. INTER-VIS 50 CHAMEZA** identificado con Nit. 901.581.564-2, en representación de la **INTERVENTORIA** y **EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON,** Secretaria de Planeación y Obras Publicas, en calidad de supervisor por parte del Municipio de Chámeza, con el fin de **SUSPENDER** el contrato de Cogestion y Alianza Estrategica anteriormente citado, por un plazo de Diez (10) Dias, contados a partir del 26 de Marzo de 2025, de acuerdo a los motivos que se exponen coninuación:

CAUSAS:

Mediante oficio de fecha 26 de Marzo de 2025, el contratista de Obra,solicita a la Interventoría la suspensión del contrato de Cogestion y Alianza Estrategica por un termino de Diez (10) Dias teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Desde el reinicio de las actividades en noviembre 2024 se presentaron protestas por parte de los trabajadores que querian ser vinculados y que impidieron el reinicio normal de las labores y que atrasaron la obra casi 15 dias y nuevamente el dia de hoy 26 de Marzo de 2025, en la mañana hemos tenido dificultades con parte del personal de obra, que se encuentran realizando protestas e impidiendo a los operarios que quieren trabajar el desarrollo de las actividades programadas en la ejecucion de la obra, y medidas de hecho con amenazas al personal administrativo y operativo de la obra, llegando incluso a retencion de personal y de equipos y materiales que estan dispuestos para continuar las actividades.

Por las razones anteriormente expuesta, el CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020, realiza solicitud de Suspención por un Plazo de Diez (10) dias calendario al contrato Cogestion y Alianza Estratégica No. SPO-CAE-133-2020, hasta tanto se establezcan las garantias para dar continuidad a la ejecucion de la obra, cabe aclarar que no se generara ningun costo adicional al inicialmente pactado para el Municipio de Chameza.

Basados en los motivos expuestos, dado que estos son razonables y han sido avalados por la interventoria, se observa necesario realizar una SUSPENSIÓN al Contrato de Cogestión y Alianza Estratégica NO. SPO-CAE-133-2020 a partir del 26 de Marzo de 2025 por un Plazo de Diez (10) Dias o hasta tanto se encuentren solucionadas las causales de la suspensión.

NIT. 800086017-6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**	**CÓDIGO TRD. 300**	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02-01-2024

ACTA No. 027 DE SUSPENSION DEL CONTRATO

NUEVAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO COGESTIÓN Y ALANZA ESTRATÉGICA:

FECHA DE SUSPENSIÓN: VEINTISEIS (26) **DE** MARZO **DE** 2025

PLAZO DE SUSPENSIÓN: DIEZ (10) DIAS

PLAZO TRANSCURRIDO: MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.288) DIAS

PLAZO FALTANTE: CIENTO SETENTA Y UN (171) DIAS

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: CUATRO (04) **DE** ABRIL **DE** 2025

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: VEINTITRES (23) **DE** SEPTIEMBRE **DE** 2025

NUEVAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA:

FECHA DE SUSPENSIÓN: VEINTISEIS (26) **DE** MARZO **DE** 2025

PLAZO DE SUSPENSIÓN: DIEZ (10) DIAS

PLAZO TRANSCURRIDO: CUATROCIENTOS NOVENTA (490) DIAS

PLAZO FALTANTE: OCHENTA Y SIETE (87) DIAS

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: CUATRO (04) **DE** ABRIL **DE** 2025

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: UNO (01) **DE** JULIO **DE** 2025

OBSERVACIONES:

La supervision deja constancia de que frente a los hechos de protesta y amenaza se informo a la secretaria de Gobierno y al despacho del alcalde para su conocimiento y fines pertinentes.
El contratista se compromete a terminar la obra Fisica y el objeto del Contrato de Cogestion y Alianza Estrategica No. SPO-CAE-133-2020, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el Contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiseis (26) días del mes de Marzo de 2025.

CONSORCIO VIVIENDA CHAMEZA 2020
R/L LUIS FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Contratista

U.T. INTER-VIS 59 CHAMEZA
R/L WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Interventoria

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
Supervisor del Contrato

Revisó:
Tomas Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo